RESOLUCIÓN 63 (Rev. Kigali, 2022)

Asignación de direcciones del protocolo Internet y facilitación de la transición a IPv6 y su despliegue en los países en desarrollo

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Kigali, 2022),

recordando

- la Resolución 101 (Rev. Dubái, 2018), la Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018) y la a) Resolución 180 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios;
- b) la Resolución 63 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT);
- la Resolución 64 (Rev. Ginebra, 2022) de la Asamblea Mundial de Normalización de las c) Telecomunicaciones;
- d) la Opinión 3 (Ginebra, 2013) del quinto Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (FMPT), sobre apoyo de la capacitación para la implantación del protocolo Internet versión 6 (IPv6);
- e) la Opinión 4 (Ginebra, 2013) del FMPT, sobre apoyo de la adopción de IPv6 y de la transición desde IPv4;
- f) los resultados del Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT sobre el tema de la transición de IPv4 a IPv6;
- g) los avances parciales logrados en los últimos años en materia de adopción de IPv6;
- h) que acelerar el despliegue del protocolo IPv6 se ha convertido en una cuestión de la mayor importancia para los Estados Miembros, los Miembros de Sector y los interesados en la comunidad de Internet debido al agotamiento de las direcciones IPv4,

reconociendo

que las direcciones del protocolo de Internet (IP) son recursos que resultan a) imprescindibles para el desarrollo actual de las redes de telecomunicaciones/TIC basadas en IP, de gran importancia para la economía digital;

<i>b)</i> la asignacio	que numerosos países consideran que existen desequilibrios históricos en relación con ón del IPv4;
<i>c)</i> en todos lo	que es necesario desplegar lo más rápidamente posible las direcciones IPv6 disponibles os países para responder a las necesidades y llamamientos mundiales a este respecto;
<i>d)</i> necesidade	que el despliegue del IPv6 en todos los países es necesario para responder a las es crecientes de conectividad mundial;
<i>e)</i> cosas (IoT)	que el despliegue del IPv6 facilita la implantación de soluciones de la Internet de las , que requiere una enorme cantidad de direcciones IP;
	que respecto de la tecnología 5G, los servicios en la nube y la provisión de Internet a trial, IPv6 se ha desarrollado a un ritmo muy rápido en los ámbitos industrial, tecnológico rial y se ha implantado a gran escala en determinados países;
<i>g)</i> cargo de e	que algunos países en desarrollo¹ todavía necesitan la asistencia técnica y de gestión a opertos para hacer efectivo ese despliegue, pese a los avances logrados en otros países;
	que el despliegue del IPv6 elimina el problema actual de escasez de espacio numérico nes IPv4, permitiendo la asignación de direcciones públicamente enrutables en Internet de los dispositivos;
-	la importancia de brindar asistencia técnica y de gestión a cargo de expertos en el de IPv6 a aquellos Estados Miembros y Asociados que así lo soliciten,
	teniendo en cuenta
a) de desplieg	que numerosos países en desarrollo están experimentando dificultades en el proceso gue de IPv6;
h)	la necesidad de estimular la colaboración y cooperación de todas las partes interesadas

pertinentes para poder llevar a cabo este despliegue,

¹ Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición.

resuelve

promover el intercambio de experiencias e información relativas al despliegue de IPv6 entre todas las partes interesadas, con objeto de unificar esfuerzos y obtener contribuciones que respalden la labor de apoyo a este despliegue que realiza la Unión,

encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

- que continúe cooperando y colaborando estrechamente con el Director de la Oficina de 1 Normalización de las Telecomunicaciones en esta esfera, que siga llevando a cabo las actividades en curso, con el objetivo de facilitar el despliegue del IPv6 entre todos los Miembros, y que proporcione la información necesaria sobre las actividades de formación y educación;
- 2 que siga cooperando con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, en particular con los Registros Regionales de Internet (RIR), en el ámbito de la capacitación y la ampliación de conocimientos técnicos en materia de despliegue de IPv6, a fin de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo;
- 3 que presente un informe anual al Consejo de la UIT sobre los progresos realizados a este respecto, e informe a la próxima CMDT;
- 4 que elabore directrices para facilitar, cuando sea necesario, la adaptación de los marcos organizativos y las políticas que procedan para el despliegue del IPv6,

invita a los Estados Miembros

- 1 a que examinen las actualizaciones de direcciones IP registradas en los RIR de sus respectivos territorios a efectos de la evaluación, el desarrollo y el seguimiento;
- 2 a que sigan promoviendo y alentando el despliegue del IPv6 y, especialmente, a que continúen fomentando iniciativas nacionales que fortalezcan la interacción entre el gobierno y las entidades del sector privado, los RIR, las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos prácticos y teóricos;
- 3 a promover la capacitación de técnicos y administradores de agencias gubernamentales y organizaciones del sector privado en el despliegue de IPv6 con teoría y práctica que muestre cómo desplegar el IPv6 en sus redes;
- 4 a sensibilizar a los proveedores sobre la importancia de que sus servicios estén disponibles a través del IPv6;

- a alentar a los fabricantes a que suministren al mercado equipos para las instalaciones del cliente dotados de todas las prestaciones necesarias para soportar el IPv6 además del IPv4;
- a fomentar la cooperación entre los proveedores de servicio Internet, los proveedores de servicio y otros interesados pertinentes a fin de acelerar el despliegue del IPv6;
- 7 a alentar a los proveedores de servicios a que activen el IPv6 en los equipos y redes de telecomunicaciones/TIC y ofrezcan el servicio IPv6 a los usuarios;
- 8 a alentar a las agencias gubernamentales y organizaciones del sector privado a que pongan a disposición sus sitios web y servicios como el correo electrónico a través del IPv6.